

FECHA: 29/11/2018

EXPEDIENTE Nº: 9640/2017

ID TÍTULO: 4316394

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Composición Musical con Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1- Actualización del enlace de la nueva Normativa de Permanencia, y como consecuencia,

también del apartado “ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula”.

2- Se incluye un nuevo PDF, con la presente solicitud de modificación, así como el histórico de los procesos que se han llevado a cabo en este título, junto con el apartado 2 de Justificación tal y como fue verificado.

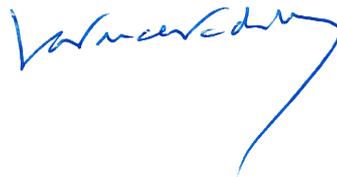
3- Actualización del Apartado 4 de Acceso y Admisión de Estudiantes, en los siguientes términos:

- Actualización de información en el epígrafe 4.1. Sistemas de información previo, para adaptarlo a la realidad actual de la metodología de la Universidad; se cambia la denominación de Personal de Administración y Servicios (PAS) por Personal de Gestión y Administración (PGA).

- Modificación del epígrafe 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión, ya que se actualiza la información del epígrafe incluyendo, además, como criterio de acceso que los estudiantes dispongan de experiencia profesional demostrable en el ámbito del máster.

Madrid, a 29/11/2018:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo